

MENÚ

SIGUIENTE NOTICIA

NACIONALES

Legisladores aprueban reconocer como trabajo labores domésticas

Aporte de amas de casa se contabilizará en el PIB



Las labores domésticas son reconocidas como trabajo que aporta a la economía

Las labores del hogar, de cuidado de niños, ancianos y personas con discapacidad serán consideradas como un trabajo que aporta a la economía del país.

Así lo dispusieron los diputados al convertir en ley de la República el proyecto 18.073 "Para incluir el aporte del trabajo no remunerado de reproducción y cuidado de la niñez, de la fuerza de trabajo de las personas adultas mayores, personas con discapacidad en los hogares, en el sistema de cuentas nacionales", presentado por el exlegislador José María Villalta.

EL CLIMA DE HOY

19°/25°
San José

22°
Alajuela

LOTERÍA

02 Agosto, 2015

58

SERIE: 381

1° PREMIO

18

SERIE: 163

2° PREMIO

16

SERIE: 403

3° PREMIO

ÚLTIMA HORA

MAS LEÍDAS

La iniciativa obliga a determinar cuál es el aporte que realizan las mujeres que hacen trabajo doméstico al Producto Interno Bruto (PIB).

Para registrarlo deberán realizarse encuestas periódicas del uso del tiempo, estableciendo un indicador denominado "Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico No Remunerado".

La ministra de la Mujer, Alejandra Mora, calificó la aprobación como un enorme reconocimiento al trabajo de las féminas.

"Aunque en los últimos tiempos los hombres han tenido una mayor participación en las tareas del hogar, las mujeres son las que siguen dedicando más del doble del tiempo a los quehaceres domésticos, el cuidado de niños, niñas y adultos mayores, así como a realizar los mandados de la casa, por lo que enfrentan dobles y hasta triples jornadas de trabajo con consecuencias en su vida profesional y personal y sin ningún tipo de reconocimiento ni pago", enfatizó la Ministra.

Aunque las mujeres no recibirán un salario por este tipo de trabajos, la titular resaltó que con este reconocimiento se podrá generar política pública y en futuro se abre la posibilidad de que se les establezca una pensión.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es responsable de hacer cumplir la ley.

JACQUELINE SOLANO | JUEVES 30 JULIO, 2015
jsolano@diarioextra.com



VEA TAMBIÉN



Exigen a Japdeva hacer dragado de emergencia



Atraso al abrir oficina pudo causarle muerte



Dejan en alto Escuela de Tecnología de Alimentos



Impactan a dos inocentes en balaceras

COMENTARIOS

NOTICIAS DESTACADAS

[NACIONALES](#)

[SUCESOS](#)

[OPINIÓN](#)

[DEPORTES](#)

[INTERNACIONALES](#)

[ESPECTÁCULOS](#)

[CLASIFICADOS](#)

DIARIO
Extra



Radio
América
780 AM
...Una señal inconfundible!

© 2015 Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de los textos e imágenes incluidos en Diarioextra.com, sin la autorización previa y por escrito de Sociedad Periodística Extra Limitada. San José, Costa Rica

[POLÍTICAS DE PRIVACIDAD](#)

[PUBLICIDAD](#)

[PROMOCIONES](#)

[GALERÍAS](#)

[CONTÁCTENOS](#)

NÓVAQ
INTERNET